

Boca del Río, Veracruz a 02 de Enero de 2018

Tasas de impuestos y tablas aplicables en 2018

Estimados clientes

Sirva el presente para informar sobre las tasas de impuestos aplicables en el ejercicio 2018:

Impuestos Federales

Impuesto Sobre la Renta

Tasa para Personas morales: 30%.

Tasa máxima para personas físicas: 35%

A continuación se anexa link de la publicación del 29 de diciembre de 2017, para consultar las tablas aplicables en el ejercicio:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509529&fecha=29/12/2017

Impuesto al Valor Agregado

Tasa para 2018: 16%.

Salario Mínimo

Salario mínimo general vigente en todo el país para 2018 es de: \$88.36, esto a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación se anexa el link de la publicación del día 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508586&fecha=21/12/2017

Impuestos Estatales

Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP):

Tasa para 2018: 3%.

Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje:

Tasa para 2018: 2%.

Cordialmente
Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos